

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA ENTIDAD EMPRESARIOS REUNIDOS
SAN IGNACIO SA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018**

En cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de los estatutos de la Sociedad EMPRESARIOS REUNIDOS SAN IGNACIO SA., el Consejo de Administración de la sociedad y en su nombre la Secretaria del Consejo, realiza formalmente la **Convocatoria de Junta General Extraordinaria de socios de la entidad**, mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad, <http://empresariosreunidosanignacio.com/> según lo dispuesto por el artículo 173 de la LSC, lo cual está establecido de manera estatutaria en el artículo 12; la convocatoria se realiza en los siguientes términos:

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 16 de Mayo de 2018 acordó convocar a los socios de la entidad a asistir a la Junta General Extraordinaria, según lo dispuesto en los artículos 166, 167, 174 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 26 de Junio de 2018, a las 17.00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, ubicada en Leganés C/ Palier 40. En caso de no haber quorum necesario, la segunda convocatoria se realizará 24 horas después en el mismo domicilio y de acuerdo en ambos casos al siguiente:

Orden del día

PRIMERO: Constitución de la Junta General de Socios de la Sociedad, con el carácter de Junta General Extraordinaria.

SEGUNDO: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017 así como de la gestión de los administradores en el citado periodo

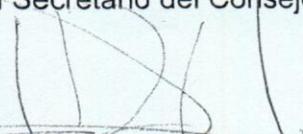
TERCERO: Informe sobre la situación financiera de la sociedad a la fecha de realización de la Junta General

Se hace constar en la presente convocatoria, expresamente, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, a partir de la fecha de publicación en la web de la Sociedad de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación necesaria para la toma de decisiones en los puntos incluidos en el orden del día de esta reunión.

En Madrid a 18 de Mayo de 2018

El Secretario del Consejo.


Doña Pilar Revilla García